

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 596

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 568 de fecha 13.04.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice licitación vía trato directo a través del portal Mercado Público, la contratación de función de Trabajador Social Encarada del programa Puente Sistema Chile Solidario de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, RUT N° 14.203.351-8, a contar del 01.04.2009 hasta el 30.06.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.666.665 impuesto incluido. Lo anterior en atención a la confianza y seguridad del proveedor, producto de la experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Servicio vía trato directo portal Mercado Público.

ADJUDICASE contratación de función de Trabajador Social Encargada del programa Puente Sistema Chile Solidario de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, RUT N° 14.203.351-8, a contar del 01.04.2009 hasta el 30.06.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.666.665 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Puente Sistema Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE